MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2026/13911 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 12077/2026.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número 12077/2026, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, el remanente de tesorería para gastos generales 2025, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 12077/2026 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales 2025, por importe de 1.339.385,46 €.

Segundo.- Conceder crédito extraordinario en la aplicación que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
92000	76300	Transferencia fondos FEDER gestionados por la Mancomunidad	1.339.385,46
		TOTAL GASTOS	1.339.385,46

TERCERO.- Financiar la expresada modificación con cargo al remanente de tesorería para gastos generales 2025, por importe de 1.339.385,46 €.

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	IMPORTE
87000	1.339.385,46
TOTAL	1.339.385,46

Chiva, 5 de noviembre de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Enric Roig Arranz.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13911